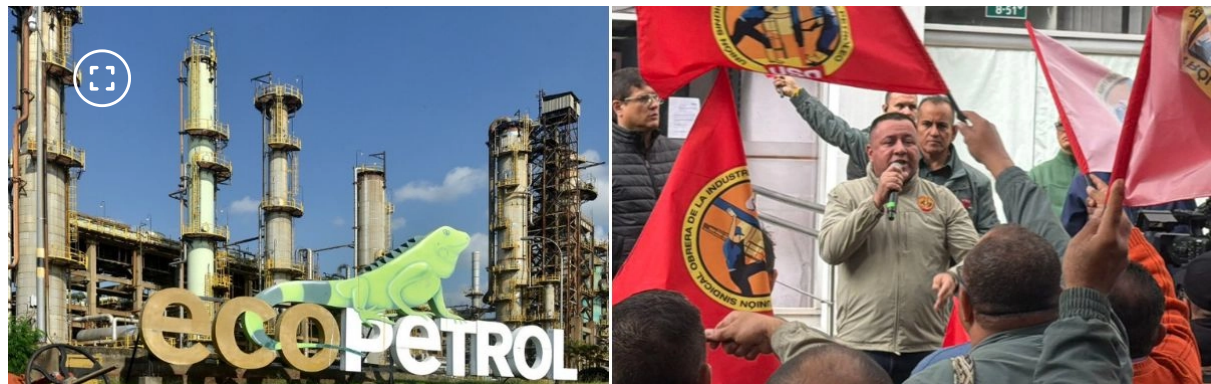


NOTICIA

 Exclusivo suscriptores

Se revelan los detalles del histórico acuerdo entre la USO y Ecopetrol: millonarios auxilios y blindaje contra despidos durante 6 años

El sindicato habría asegurado no tener que negociar una nueva convención colectiva con Ecopetrol bajo el gobierno de Abelardo De la Espriella.



USO - Ecopetrol Foto: USO - Ecopetrol



Lina Quiroga Rubio

PERIODISTA ECONÓMICA

17.07.2026 07:17

Actualizado: 19.07.2026 20:02

 Compartir

 Guardar

 Reportar

 Resumen

 Escuchar

 Comentar

Tras un mes de haber alcanzado un consenso definitivo con la administración de Ecopetrol, la **Unión Sindical Obrera (USO)** reveló los detalles de la nueva **Convención Colectiva de Trabajo** firmada para beneficiar a los trabajadores de la empresa.

Búsquedas relacionadas

[Produccion Economica](#)[Renegociación de la Deuda](#)[Se puede Vivir Sin Economia](#)[Dificultades para Aprender Economia](#)[Conceptos Basicos de Economia Pdf](#)

EL TIEMPO conoció el documento, de más de 200 páginas, que redefine las relaciones laborales en la petrolera e introduce un paquete de **beneficios económicos, de salud, educación y estabilidad** para miles de empleados.

El aspecto más llamativo del acuerdo es su duración: tendrá una **vigencia de seis años**, que irá del **1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2031**. Tradicionalmente, estos pactos se firmaban por cuatro años.

LEA TAMBIÉN



Los problemas que deberá resolver María Nohemí Arboleda como ministra de Minas y Energía del Gobierno De la Esmeralda

LINA QUIROGA RUBIO

De hecho, inicialmente el sindicato **aspiraba a un acuerdo de solo tres años (2026-2028)**, luego de que – bajo la administración de Ricardo Roa en Ecopetrol– se adelantara la terminación de la convención anterior al 31 de diciembre de 2025.

Con una duración de seis años, el sindicato se aseguraría de no tener que **negociar una nueva convención colectiva** con el próximo presidente de Ecopetrol bajo el **gobierno de Abelardo de la Espriella**, cuyo mandato finalizará en agosto de 2030.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del acuerdo:

LEA TAMBIÉN



Las 4 claves para entender lo que está pasando con la inflación: se disparó a 6,14 % en junio y seguiría subiendo en 2026

LINA QUIROGA RUBIO



USO FOTO:X: @USOFRENTEOBRERO

Incrementos salariales y blindaje laboral

El acuerdo firmado con Ecopetrol asegura incrementos salariales para los próximos años y establece una **cláusula de protección laboral** sin precedentes, aunque dejó atrás la petición inicial del sindicato, que aspiraba a un aumento del 20 por ciento para 2026.

En su lugar, el esquema de ajustes y garantías quedó definido de la siguiente manera:

- **Aumento salarial para 2027:** A partir del 1.º de enero de 2027, los salarios básicos se incrementarán según la inflación anual causada en 2026 más un 1,6 por ciento.
- **Aumentos de 2028 a 2031:** Para los años siguientes, el incremento anual se calculará con base en la inflación del año anterior más un 1,5 por ciento.
- **Estabilidad laboral reforzada:** Los trabajadores con 18 o más años de antigüedad afiliados a la USO gozarán de una cláusula de permanencia. Bajo esta figura, Ecopetrol renuncia a la facultad de terminar sus contratos sin justa causa.
- **Protección contra despidos:** El acuerdo también establece que Ecopetrol no podrá despedir sin justa causa a los trabajadores que acumulen más de 16 meses de servicio. Si la empresa despide a un empleado con menos de 16 meses de antigüedad deberá pagar indemnizaciones que podrían alcanzar hasta los cinco meses de salario.
- **Recargo nocturno:** Las jornadas nocturnas tendrán un recargo del 40 por ciento sobre el valor del trabajo diurno, un porcentaje menor al 50 por ciento que exigía el sindicato originalmente en la mesa de negociación.

LEA TAMBIÉN



Las cifras que el Gobierno Petro evitó mostrar y evidencian la grave crisis de reservas de petróleo y gas en Colombia

LINA QUIROGA RUBIO



FOTO:X: @USOFRENTEOBRERO

Millonarios auxilios para el sindicato

Ecopetrol transferirá **importantes sumas de dinero** destinadas al funcionamiento, actividades y esquemas de seguridad de la USO, bajo los siguientes rubros:

- **Apoyo general al sindicato:** Para 2026, la empresa pagará una partida única de 1.356 millones de pesos. Aunque la cifra parece alta, quedó muy por debajo de los 4.500 millones de pesos a los que aspiraba inicialmente la organización.
- **Pago adicional a la USO:** Para 2027 se entregará otra partida de 1.800 millones de pesos (más la inflación de 2026) para financiar asambleas, capacitaciones, eventos del 1.º de mayo, mantenimiento de instalaciones, peajes, combustibles y el bachillerato nocturno de la USO.
- **Presupuesto para la Junta Directiva Nacional:** Se estableció un pago trimestral de 268,4 millones de pesos para 2026, el cual superó en 56 millones de pesos la solicitud inicial del sindicato. Este monto ascenderá a 287,5 millones de pesos trimestrales a partir de 2027.
- **Auxilios de transporte:** Se destinarán más de 1.089 millones de pesos durante 2026 para la movilización de los miembros de la junta directiva, comisiones de derechos humanos, federaciones y confederaciones.

LEA TAMBIÉN



Así dejará el gobierno de Gustavo Petro 12 megaobras de infraestructura en Colombia: ¿Cumplió lo prometido?

LINA QUIROGA RUBIO



FOTO:USO

- **Esquema de seguridad para líderes:** Los montos aprobados por cada miembro superaron en hasta 3,4 millones de pesos las pretensiones iniciales del pliego de peticiones. Los auxilios trimestrales de seguridad para 2026 quedaron definidos así:

Más de 16,5 millones de pesos para cada miembro del comité ejecutivo de la confederación afiliada a la USO y para los representantes de la Comisión de Derechos Humanos y Paz. Este monto subirá a 17,6 millones de pesos en 2027.

Más de 12,6 millones de pesos para los integrantes del comité ejecutivo de la federación de la USO. La cifra aumentará a 13,5 millones de pesos en 2027.

Educación: Un robusto portafolio de becas

La **educación superior** es uno de los ejes centrales del pliego acordado, con cupos asignados de la siguiente manera:

- **310 becas** de posgrado para trabajadores
- **420 becas** para esposas(os) de los trabajadores.
- **145 becas** de posgrado para esposas(os) de los trabajadores.
- **165 becas** de posgrado para hijos de los trabajadores.

- **5 becas especiales** para trabajadores que entren en etapa de jubilación.
- **Auxilio educativo único:** Un auxilio de 15 millones de pesos para posgrados de educación formal a trabajadores con mínimo dos años de antigüedad.
- **Límite de edad para beneficiarios:** A partir del 1.º de enero de 2027, no se admitirá la inscripción de nuevas hijas beneficiarias que tengan entre 26 y 30 años, aplicable para trabajadores activos o pensionados tras esa fecha.

LEA TAMBIÉN



La apuesta del gobierno de Abelardo De La Espriella para reactivar el fracking: ¿cómo lo hará?

LINA QUIROGA RUBIO



FOTO:X: @USOFRENTEOBRERO

Vivienda y préstamos

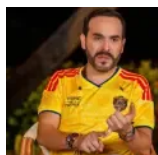
- **Préstamos de vivienda:** Créditos de hasta 332 salarios mínimos mensuales (581 millones de pesos) de acuerdo con la capacidad de pago de cada empleado.
- **Créditos de libre inversión:** Préstamos de hasta 20 salarios mínimos mensuales (35 millones de pesos) sin intereses para personal a término indefinido, pagaderos en 96 cuotas quincenales.

Subsidios y primas

- **Prima de vacaciones:** Equivalente a 30 días de salario básico.

- **Prima de antigüedad:** Equivalente a un día hábil de descanso por año de servicio (redimible en dinero, tiempo o mixto).
- **Prima convencional semestral:** Pago de 24 días de salario ordinario el 30 de mayo y otros 24 días el 30 de noviembre.
- **Subsidio de habitación:** 411.085 pesos mensuales desde enero de 2026.
- **Subsidio de transporte:** 249.095 pesos mensuales o suministro de transporte físico por parte de la empresa.
- **Alimentación:** Bono diario de 28.056 pesos.
- **Arriendos congelados:** El canon de arrendamiento de las viviendas propiedad de Ecopetrol habitadas por trabajadores no aumentará durante la vigencia de la convención.

LEA TAMBIÉN



Mientras caen las reservas de petróleo y gas, así es el plan de Abelardo de la Espriella para frenar la crisis y reactivar el sector

LINA QUIROGA RUBIO



FOTO:USO.

Amparo exequial y seguros

La nueva convención colectiva también robustece el esquema de seguros y auxilios exequiales. En caso de siniestro, Ecopetrol asumirá la totalidad de los gastos de entierro del trabajador y otorgará un **seguro de vida adicional** equivalente a cuatro meses de salario ordinario por cada hijo del empleado fallecido.

Asimismo, para amparar al personal ante incidentes en la operación, se estableció un **seguro contra todo riesgo** que cubrirá hasta 25 mensualidades de salario básico frente a accidentes laborales.

Y ante la pérdida de un ser querido, se reconocerá un **auxilio de 9,29 millones de pesos por el fallecimiento de familiares** inscritos, así como de padres o hijos de los trabajadores.

Beneficios de jubilación y aporte de no afiliados

Para quienes finalizan su ciclo laboral, Ecopetrol costeará el traslado de sus enseres domésticos a su nuevo lugar de residencia y entregará una **bonificación única sin incidencia salarial** al momento de pensionarse.

Finalmente, la convención estipula que todos aquellos **trabajadores no sindicalizados** que se benefician de las condiciones de este histórico acuerdo deberán **pagar a la USO la cuota sindical ordinaria** durante toda su vigencia.

Sigue toda la información de Economía en [Facebook](#) y [Twitter](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

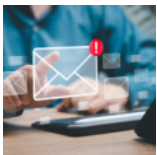
Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[Ecopetrol](#) | [USO](#) | [Abelardo de la Espriella](#) | [Despidos](#) | [Subsidios](#) | [Aumento salarial](#) | [Trabajadores](#)

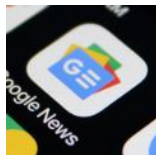
SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)

**EL TIEMPO GOOGLE NEWS**

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)**EL TIEMPO WHATSAPP**

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)**EL TIEMPO APP**

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)[GOOGLE PLAY](#)[APPGALLERY](#)**SUSCRÍBETE AL DIGITAL**

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

[SUSCRÍBETE](#)**PONTE AL DÍA****Fedesoft propone hoja de ruta de 14 puntos para consolidar la economía digital como política pública de Estado**

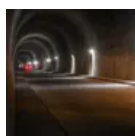
LAURA LESMES DÍAZ

**Todo lo que debe saber sobre la semana laboral de 42 horas que ya rige en Colombia**

 NOELIA CIGÜENZA RIAÑO

**¿Trabajadores públicos no los cubre jornada laboral de 42 horas semanales? Esto dice la norma**

LAURA LESMES DÍAZ

**Invías asegura que no hay retraso en el contrato de equipos electromecánicos del Túnel del Toyo**

LAURA LESMES DÍAZ



Canal del Dique tendrá restricciones diarias al tránsito fluvial durante un año por obras de mantenimiento y dragado

LAURA LESMES DÍAZ



El plan de vuelo de Latam Airlines para el gobierno De la Espriella: monitoreo a slots, IVA a tiquetes del 5 % y aeropuertos de 24 horas

ELI LINA QUIROGA RUBIO

EL TIEMPO



COPYRIGHT © 2026 EL TIEMPO Casa Editorial NIT.
860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, asícomo su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias de Colombia y el Mundo.

CORPORATIVO

- AYUDA
 - LÍNEA ÉTICA
 - AVISO DE PRIVACIDAD
 - RSS
 - CURSOS EL TIEMPO
 - POLÍTICA DE COOKIES
 - MAPA DEL SITIO
 - CLUB EL TIEMPO VIVAMOS
 - TÉRMINOS Y CONDICIONES
- TRABAJE CON NOSOTROS
 - COLECCIONES EL TIEMPO
 - SERVICIO AL CLIENTE
 - REVERSIÓN DE PAGO
 - CASA EDITORIAL EL TIEMPO
 - PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA
 - SUSCRÍBETE
 - PAUTE CON NOSOTROS
 - NUESTROS PORTALES

MIEMBRO DE

 Grupo de diarios de América

 Interactive Advertisment Bureau

 World Association of News Publishers

 The Trust Project

 International News Media Association

 Asociación Colombiana de Medios de Información

VIGILADO POR

 Superintendencia de Industria y Comercio